

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)
I. Información general:

Nº de formato:	2025-0829-00001
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Periodo	2025 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
059-2024-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Directora Deberá disponer a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Economía y el área de recaudación sinceren las cuentas por cobrar a las aseguradoras por venta de bienes o prestación de servicios la cual deberá ser coincidente entre dichas áreas	Pendiente
059-2024-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Directora Deberá disponer a la oficina de administración a través de la unidad de economía proceda a registrar a gastos los importes pendientes de cobro por extinción la ley 31632	Pendiente
059-2024-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la Directora Disponer al jefe de la oficina de administración a través de la Unidad de economía y la unidad de logística revisen los bienes de suministros que transfiere al Hospital Regional de Moquegua el componente equipamiento del Proyecto ¿Ampliación y Mejoramiento del Hospital Regional de Moquegua, efectuando los ajustes de transferencia que correspondan	Pendiente
059-2024-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	4	A la Directora Deberá nombrar oportunamente la comisión de inventarios y ajustando los resultados del inventario con los registros contables previo análisis de las diferencias	Pendiente
238-2023-SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al titular del Hospital Regional de Moquegua disponer, a la Oficina de Administración, conjuntamente con la Unidad de Logística y Unidad de Control Patrimonial, realicen el inventario físico valorizado de los bienes inmuebles resultado de proyectos de inversión de la entidad, que permita identificar su existencia, uso, valor y provisión de depreciación así como su incorporación a los estados financieros y cuentas patrimoniales, al mismo tiempo deberán realizar el correspondiente saneamiento físico legal de los predios, de la misma manera en los bienes muebles, se realice el inventario físico valorizado que permita identificar su existencia, ubicación, y estado situacional, al cierre de cada periodo, todos estos saldos deberán estar conciliados con la Unidad de Contabilidad, con la finalidad de sincronizar los saldos y efectuar los ajustes necesarios para presentar adecuadamente el saldo al cierre de cada periodo.	En Proceso



Marco Antonio Calsina Quispe
 JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA